

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003 055-2017-00953-00

En atención a las documentales, el despacho dispone:

PRIMERO: Se requiere a la secretaría por **SEGUNDA VEZ** para que dé INMEDIATO cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 30 de marzo de 2022 (Fl. 426 C.1), esto es la entrega de dineros al adjudicatario.

SEGUNDO: Se requiere a la secretaría por **SEGUNDA VEZ** para que dé INMEDIATO cumplimiento a lo ordenado en (Fl. 427 C.1) providencia de fecha 30 de marzo de 2022, esto es la elaboración del despacho comisorio ordenando la entrega del inmueble al adjudicatario del bien, una vez elaborado enviarlo al correo electrónico de la parte interesada.

Cúmplase, (2)



HUGO EZNEIDER MARTÍNEZ VARGAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003 052-2005-00993-00

En atención a las documentales que anteceden, el despacho dispone:

ÚNICO: Se requiere a la secretaría para que retire los (Fl. 706-709) y los agregue al proceso que corresponden, junto con las respectivas constancias.

Cúmplase, (2)

HUGO EZNEIDER MARTÍNEZ VARGAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003 039-2019-01156-00

En atención a la solicitud que antecede el despacho dispone:

ÚNICO: Secretaría corra traslado (Fl. 100-101 C.1) de la liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del C G del P.

Una vez realizado, ingresen las diligencias para resolver conforme a derecho.

Cúmplase, (2)



HUGO EZNEIDER MARTÍNEZ VARGAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003 018-2019-01143-00

ÚNICO: Por secretaría de manera **INMEDIATA** dese cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto anterior.

Cúmplase, (2)



HUGO EZNEIDER MARTÍEZ VARGAS
JUEZ